



Subvenciones en materia de Juventud

Consejería de Educación y Juventud

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Fecha de publicación	12 de marzo de 2025
B.O.P.	31

1. Datos del solicitante

Nombre de la entidad		C.I.F.
Nombre del representante legal de la entidad		D.N.I.
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	

2. Descripción del objeto de la subvención

Denominación del proyecto/programa	
Nombre de la persona responsable	
Cargo	Teléfono de contacto

3. Usuarios a los que se destina la subvención

Colectivo de atención		
Ámbito de actuación (municipal o insular)	Número total de usuarios directos previsto (14 a 35 años)	Número total de actividades previstas

* Los usuarios coincidentes en las distintas actividades no computarán en la suma total de usuarios del proyecto.

4. Descripción y fines del proyecto

4.1. Fundamentación del proyecto (justificación de la necesidad de la intervención en relación a la situación y circunstancias de los destinatarios)
--



4.2.2. Específicos

☐ Proyecto que se ha realizado en los dos años anteriores y además tiene vocación de permanencia	☐ Proyecto nuevo, pero con vocación de permanencia	☐ Proyecto nuevo, sin vocación de permanencia
---	---	--

6. Detalle de los recursos materiales, técnicos y personales previstos, y adecuación de estos a la consecución de los objetivos previstos

☐ Ninguna ☐ 1 empleado ☐ 2 empleado ☐ 3 o más empleados



7. Actividades previstas (Su ejecución deberá llevarse a cabo dentro de las fechas que indica la convocatoria)

Nombre de la actividad		
Fecha prevista de realización (mes y día o días previstos)	Nº previsto de usuarios directos	Lugar de realización
Breve descripción de la actividad y objetivos concretos que persigue		

Nombre de la actividad		
Fecha prevista de realización (mes y día o días previstos)	Nº previsto de usuarios directos	Lugar de realización
Breve descripción de la actividad y objetivos concretos que persigue		



Nombre de la actividad		
Fecha prevista de realización (mes y día o días previstos)	Nº previsto de usuarios directos	Lugar de realización
Breve descripción de la actividad y objetivos concretos que persigue		

Nombre de la actividad		
Fecha prevista de realización (mes y día o días previstos)	Nº previsto de usuarios directos	Lugar de realización
Breve descripción de la actividad y objetivos concretos que persigue		

En caso de realizar más de cuatro actividades, cumplimente la hoja adicional de actividades.



Conteste SÍ o NO y justifique brevemente si considera que su proyecto /programa cumple con los siguientes criterios de baremación, relacionándolo con la actividad o actividades que en su caso corresponda

☐ Sí ☐ No

Intervención directa y/o campañas de sensibilización y divulgación, destinadas a reducir o eliminar las desigualdades entre sexos, promoviendo de esta forma la igualdad entre sexos. (10 puntos)

Justificación:

☐ Sí ☐ No

Intervención directa y/o campañas de sensibilización y divulgación, fomentando el grado de compromiso medio ambiental. (7 puntos)

Justificación:

☐ Sí ☐ No

Intervención directa y/o campañas de sensibilización y divulgación, incluyendo la perspectiva de discapacidad. (7 puntos)

Justificación:

☐ Sí ☐ No

Intervención directa y/o campañas de sensibilización y divulgación generando impacto en la salud. (5 puntos)

Justificación:

☐ Sí ☐ No

Intervención directa y/o campañas de sensibilización y divulgación, promoviendo el enriquecimiento cultural haciendo especial énfasis en los contenidos de la cultura canaria. (6 puntos).

Justificación:

* La consideración de justificación hecha por el solicitante no determinará que se considere automáticamente justificada por el órgano de valoración de los proyectos, que comprobará la efectiva relación de las actividades planteadas con los criterios puntuables.



8.1. Gastos corrientes previstos	
Conceptos	Importe (€)
Total gastos corrientes	

Conceptos	Importe (€)
Total gastos inversión	

* **RECUERDE** debe clasificar los conceptos del presupuesto según indica el artículo 11 de la ordenanza y que sólo los bienes muebles o inmuebles que de forma individual tengan valor superior a 100 euros y vida útil superior a 1 año se consideran bienes de inversión. Asimismo, los conceptos e importes del presupuesto deberán coincidir con los conceptos e importes que posteriormente deberán incorporar en la cuenta justificativa de la subvención, no siendo necesarios detalles como marca o modelo de bienes a adquirir.



8.3. Importe de la SUBVENCIÓN que solicita		
Importe que solicita para gastos corrientes	Importe que solicita para gastos inversión	Importe total solicitado (€)

8.4. Plan de financiación / Ingresos previstos	Cuantía
Financiación propia	
Subvención que solicita	
Otras subvenciones	
Otras fuentes de financiación	
Total ingresos para financiación del proyecto	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

☐ En nombre de la entidad solicitante, declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:

- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias o con la Seguridad social en el momento de la presentación de esta solicitud.
- Aceptar el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar información y documentación que se solicita, en su caso, y permitir y facilitar la labor de las personas evaluadoras.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones que se le hubiesen concedido con anterioridad por el Cabildo de Fuerteventura.
- Aceptar el compromiso de en caso de recibir subvención para la adquisición de bienes materiales o materiales inventariables, a no enajenarlos o cederlos durante un plazo de CINCO años.
- Hacer mención en toda la publicidad que se haga del proyecto, que el mismo ha sido financiado por la consejería de educación y Juventud del Cabildo de Fuerteventura, además de la inserción de su logo en carteles, folletos y demás material publicitario.

Asimismo, declaro que ☐SI/☐NO he solicitado o recibido ayudas y/o subvenciones de cualquier Administración con la misma finalidad (Marque lo que proceda)

En caso de haber solicitado o percibido alguna subvención con igual finalidad, relacionarlas a continuación reseñando la entidad a la que se solicita, así como el importe solicitado y/o percibido:

Denominación de la entidad	Solicitada/recibida	Cuantía (€)

Cuando se haya recibido alguna subvención y así se haya declarado por el solicitante se aportará copia de la misma/s.



DECLARACIÓN RESPONSABLE – ABONO DE LA SUBVENCIÓN

A continuación, marque si procede:

- ☐ Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad NO dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad para la que se solicita subvención por lo que en caso de que la misma sea concedida, **solicito el abono anticipado del 100%** de la subvención concedida.

OBTENCIÓN DE DATOS

1. Con la presentación de esta solicitud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones desde el Cabildo se comprobará que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con:
 - La Tesorería General de la Seguridad Social
 - Agencia Estatal de la Administración Tributaria
2. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos y documentos necesarios para la resolución del procedimiento y que se citan a continuación:

- **A la Agencia Tributaria Canaria:** Consulta de estar al corriente en cumplimiento de obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.
- **Al Gobierno de Canarias,** consulta de inscripción en el Registro de Asociaciones/ Fundaciones/Federaciones de Canarias correspondiente y composición de la junta directiva.

- ☐ Marque solo en caso de NO autorizar la consulta de alguno de los datos relacionados en el párrafo anterior e indique a continuación el dato que no autoriza, así como el MOTIVO de su oposición.

También puede ejercer su derecho de oposición a través de www.cabildofuer.es.

En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar los documentos requeridos en el procedimiento y que se indican en el apartado 2 de esta página



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Las **ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y FEDERACIONES** deberán aportar con carácter obligatorio la siguiente documentación:

- ☐ CIF de la entidad solicitante
- ☐ Estatutos de la Asociación, Fundación o Federación y, en su caso, de la modificación de los mismos (debidamente registrados en el registro correspondiente).
- ☐ Certificado de inscripción de la asociación, fundación o federación en el registro correspondiente.
- ☐ Certificado de composición de la junta directiva actual (la vigencia de estos certificados es de 6 meses, no aceptándose como válidos ninguno de fecha anterior).

En caso de **NO haber autorizado** la consulta de datos a recabar directamente por el Cabildo, deberá aportar la documentación acreditativa de aquellos datos que no haya autorizado en el apartado de OBTENCIÓN DE DATOS.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La gestión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria requiere el tratamiento de datos personales de las personas representantes de los solicitantes de subvención (centros Educativos de enseñanzas públicas no universitarias, asociaciones, fundaciones y federaciones sin ánimo de lucro, de los miembros del órgano instructor y el órgano colegiado y de terceras personas.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) se informa lo siguiente:

Responsable del tratamiento: Cabildo Insular de Fuerteventura, que se realiza desde el Servicio de Educación y Juventud. NIF: P3500003C. C/ Primero de mayo 39. Puerto del Rosario. 35600 Las Palmas. Dirección electrónica del Responsable: presidencia@cabildofuer.es .Teléfono: 928 86 23 00. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@cabildofuer.es

Finalidades del tratamiento y base jurídica: los datos personales se tratarán con la finalidad de tramitar la solicitud, gestionar, controlar, conceder, justificar, pagar y comprobar la subvención. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos así como en el cumplimiento de las obligaciones legales (art. 6.1.e y 6.1.c del RGPD). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones (LGS), Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y Ordenanzas de Bases Reguladoras de la subvención.

Categoría de los datos: datos personales identificativos y de contacto del representante del solicitante; datos identificativos proveedores; datos de empleo, datos académicos y profesionales: datos procedentes de otras Administraciones Públicas, en caso en que haya dado su autorización. Otros datos: cualquier otra naturaleza que sean recogidos bien a través del formulario, contenidos en documentación aportada para la participación según las bases, convocatoria y normas reguladoras y demás documentación que entreguen en cualquier momento.

Categorías de destinatarios: podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas (de ámbito autonómico, local, estatal o en su caso, europeo), órganos judiciales, al Tribunal de Cuentas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entidades bancarias así como en los supuestos previstos en la Ley.



En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, los actos de gestión y resoluciones serán publicadas en el tablón de anuncios del Cabildo y/o en la página web del Cabildo, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Transferencias internacionales: Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Datos personales de terceras personas. Cuando la persona solicitante o quien le represente legalmente, aporte datos de carácter personal de terceras personas en el procedimiento administrativo, tendrá la obligación de informarles previamente en los términos que establece esta cláusula, y en especial, de los siguientes extremos:

- La comunicación de dichos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las finalidades establecidas.
- La posibilidad de que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad. Si esta consulta requiere autorización por ley por parte de las personas cuyos datos se van a consultar, la persona solicitante o quien le represente legalmente deberá haber recabado dicha autorización, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier momento.
- La posibilidad y forma de ejercer los derechos que le asisten en relación con el tratamiento de sus datos personales.

El Cabildo se exime de cualquier responsabilidad que derive del incumplimiento del solicitante y/o beneficiario de la obligación de informar al tercero sobre el tratamiento de sus datos por parte de esta Entidad.

Plazo de conservación de datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos de las personas premiadas que llevan remuneración económica además se estarán a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ejercicios de derechos: La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado así como a retirar su consentimiento otorgado cuando la legitimación provenga del consentimiento. El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo a través del registro General del Cabildo de Fuerteventura o registros auxiliares o a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://www.aepd.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es.

Firma (electrónica o manual)